

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoria Interna UAI/INF/003/2015, correspondiente a la Auditoria Especial sobre el Bono del Programa de Apoyo a la Reducción de la Deserción Escolar en El Alto, por las gestiones 2012, 2013 y 2014, ejecutado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoria Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

El objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del Reglamento Especifico del Programa de Apoyo a la Reducción de la Deserción Escolar en El Alto y otras disposiciones legales aplicables respecto a la entrega de los recursos a los beneficiarios del incentivo relativos al programa, destinados a evitar la Deserción Escolar en El Alto por las gestiones 2012, 2013 y 2014.

El objeto de la presente auditoria consiste en la revisión de la información y documentación relativas a los procesos de desembolso, pago y descargos de los recursos entregados para la efectivización del bono "Programa de Apoyo a la Reducción de la Deserción Escolar en El Alto", por las gestiones 2012, 2013 y 2014, consistentes en:

Programas Operativos Anuales, Ejecuciones Presupuestarias, Comprobantes de Contabilidad que registra los desembolsos, presentación de descargos; planillas de registro de alumnos beneficiarios del bono, Planillas de Estadística, Planillas de Asistencia, fotocopias de cédulas de identidad de los padres o tutores, certificados de nacimiento de los beneficiarios, informes de descargo o rendición de cuentas de los responsables del pago del incentivo, extractos bancarios y otra documentación relacionada al objetivo de la evaluación por las gestiones 2012, 2013 y 2014.

Como resultado del examen realizado, la comisión de auditoria determino las siguientes observaciones que son relevantes al Control Interno:

7. RESULTADOS DEL EXAMEN

En virtud a los antecedentes existentes en relación al pago del bono del Programa de Apoyo a la Reducción de la Deserción Escolar en El Alto, se procedió al análisis y evaluación de la documentación e información existente, disposiciones legales aplicables, resoluciones, informes y toda otra información descrita, mediante el cual se identificaron observaciones generales y específicas que se describen a continuación:

7.1. Inejecución de los recursos Programados y presupuestados para el pago del bono del Programa de Apoyo a la Reducción de la Deserción Escolar (R.01, R.02 y R.03)

7.2. Desembolso y descargo de recursos para el pago del bono sin el sustento documental conforme a las exigencias establecidas (R.04)

7.3. Entrega de recursos para el pago del bono PARDEEA mediante Fondos en Avance con imputación al presupuesto (R.05 y R.06).

7.4. Recursos que no fueron descargados en los tiempos establecidos en el documento de obligación con cargo de cuenta documentada (R.07 y R.08)

7.5. Reclasificación y registro contable a cuentas del activo exigible de recursos que no fueron rendidos al Cierre del Ejercicio Fiscal (R.09, R.10 y R.11)

7.6. Documentos de respaldo del pago del Bono PARDDEA, sin firma ni visto bueno de los responsables (R.12)

7.7. Inconsistencia entre la fecha de elaboración y aprobación de los comprobantes contables respecto a la fecha de impresión. (R.13)

7.8. Las planillas de pago del bono P.A.R.D.E.E.A. no llevan adjunto los Certificados de Tutoría (R.14 y R.15)

7.9. Los comprobantes y documentos de descargo presentados por el pago del Bono P.A.R.D.E.E.A. no adjuntan los documentos básicos establecidos (R.16 y R.17)

7.10. Las planillas de pago del incentivo del bono P.A.R.D.E.E.A., presentan sobre posiciones y enmiendas (R.18 y R.19)

7.11. Las Unidades Educativas beneficiarias del bono en sus archivos, no cuentan con una copia de la planilla de pago (R.20)

7.12. Inconsistencia entre el Reglamento Especifico del bono del Programa de Apoyo a la Reducción de la Deserción Escolar en El Alto y la Ley Municipal No 078 (R.21 y R.22)

7.13. Ausencia de circularización a los cuentadantes por entrega de recursos para el pago del incentivo del programa en relación a los saldos reflejados en los Mayores Auxiliares de las Cuentas del Exigible (R.23)

9. Recomendaciones Generales (R.24 y R.05)

Es cuanto se informa a su autoridad para los fines consiguientes.

El Alto, 22 de Diciembre de 2015